

LA HACIENDA DE GUASÁN: BIENES ESPIRITUALES Y CONFLICTOS TERRENALES POR LA HERENCIA JESUITA DE CATAMARCA

MARÍA TERESA IGLESIAS
mariateresalourdes@yahoo.com
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen:

El presente trabajo da cuenta de los resultados obtenidos a partir del análisis de los inventarios de la Hacienda “Nuestra Señora de la Concepción de Guasán”, incluido el efectuado en 1767. Guasán fue una antigua propiedad del Colegio Jesuita de San Miguel de Tucumán (provincia de Tucumán, Argentina) que hacia principios del siglo XIX fue rematada en subasta pública, levantándose entonces el último inventario en cuestión.

Los documentos analizados sirvieron como fuente etnohistórica, permitiendo desarrollar algunas consideraciones acerca de las actividades económicas de la Hacienda y su composición social, así como también su articulación en la estructura de bienes espirituales y temporales de la Compañía de Jesús.

Palabras clave: Hacienda de Guasán, inventario, arqueología histórica, Compañía de Jesús.

Abstract:

The current work reports on the results obtained from the inventories analysis of the Country Estate “Nuestra Señora de la Concepción de Guasán” including the one carried out in 1767. Guasán was an antique property that belonged to the Jesuit School of San Miguel de Tucumán (a province of Tucumán, Argentina) and that was auctioned at the beginnings of the XIX century, taking then the last inventory in question.

The analyzed documents served as ethno historic sources allowing the development of some considerations about the economic activities of the Country Estate and its social composition, as well as its organization in the structures of temporary and spiritual goods of the Jesus Company.

Key words: Guasán Country Estate, inventory, historic archeology, Jesus Company.

I. INTRODUCCIÓN

El valle de Guasán, o Huasán, se ubica al norte de Andalgalá (provincia de Catamarca) y era el antiguo sitio de los indios huasanes. El Colegio de la Compañía de Jesús de San Miguel de Tucumán recibió estas tierras por donación y allí instalaron la Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, con su iglesia, sus viviendas, sus bodegas y sus plantaciones.

Las primeras referencias sobre los aborígenes y la presencia de los jesuitas en la región citan al Padre Juan Darío, llevando a cabo en 1607 las misiones ambulantes de evangelización entre los indios huasanes¹. En una carta del mismo año en que el capitán Gaspar Doncel le remite al gobernador Alfonso de Rivera, se enumeran los pueblos indígenas ubicados en la jurisdicción de la tercera ciudad de Londres. Los de Guasán fueron otorgados en encomienda a Simón de Villadiego², quien sigue siendo vecino feudatario, en 1633, de la nueva ciudad que Jerónimo Luís de Cabrera reinstala en Pomán y que por entonces contaba con 150 indios de mita³.

Juan de Aquino, cura de Londres, escribe al obispo Fr. Melchor Maldonado en 1640 sobre el mal estado espiritual y temporal en que quedó la región una vez terminadas las Guerras Calchaquíes, agradeciendo el envío de un sucesor, ya que lo abrumaba el trabajo:

[...] principalmente porque hace más de diez meses que los padres de la Compañía de Jesús del colegio de La Rioja no han venido a las misiones que acostumbran a esta jurisdicción a doctrinar y predicar a los naturales, que con estas ayudas [...] tenía particular consuelo⁴.

¹ PASCUAL SOPRANO, *Historia de las Guerras con los terribles Calchaquíes, Chiriguano y los Quilmes. Completa conquista del antiguo Tucumán*, Buenos Aires, Tipográfica Monkes, 1896, p. 154.

² ANTONIO LARROUY, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán* [I], Buenos Aires, Rosso y Cía., 1923. Villadiego figura en la lista de los presentes el día de la refundación de Londres en Pomán, según consta en el Acta citada en p. 125.

³ ATILIO CORNEJO, "La Estancia de Guasán, un reducto jesuítico salteño", en *Separata Investigaciones y Ensayos* N° 30, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1981, pp.

⁴ ANTONIO LARROUY, ob. cit., p. 168. "Carta del cura de Londres y otros documentos" (1640).

En las Cartas Anuas de 1631 firmadas por el Provincial Vázquez Trujillo, figuran los PP. Cerezeda y Macero, recorriendo los valles de Catamarca desde entonces.

En 1645, en la ciudad de La Rioja, se reúnen el obispo Maldonado y el gobernador Acosta y Padilla para acordar la mejor forma de preservar a los indios, entendiendo que

[...] el punto más esencial para la conservación temporal y espiritual de los indios que se reducen, y de esta provincia, era la forma de doctrinas a dichos indios [...]⁵,

para lo cual se autoriza a que ingrese allí la Compañía de Jesús. Los dos sacerdotes residían en San Juan Bautista de la Rivera, desde donde atendían a todas las parcialidades de la región hasta el Fuerte de Andalgalá. Era conveniente que se dejara al cuidado de los ignacianos, debido a la experiencia adquirida en las misiones de Calchaquí, donde asistían dos Padres, y además porque “los indios tienen ya conocimiento y experiencia dellos y que no les causarán daño ni escándalo”⁶.

A principios del siglo XVIII, ya disgregadas y sometidas las comunidades después de las últimas rebeliones aborígenes, las tierras de Guasán fueron recibidas por su nuevo encomendero, Esteban de Nieva y Castilla, el cual trasladó a los indios para trabajar en sus haciendas del valle de Catamarca, en contra de lo que ordenaban las leyes. Hacia 1740, fueron obtenidas por el general Luís José Díaz de la Peña, quien sobre estas posesiones fundó el mayorazgo de “Guazán”. Parte de estas propiedades fueron las que Díaz donó a los jesuitas de San Miguel para la instalación de la Hacienda⁷.

Debido a la expulsión de los jesuitas en 1767, la Junta de Temporalidades de Catamarca tomó posesión del inmueble y se practicaron los inventarios de rigor. Con posterioridad, comenzó una seguidilla de litigios y demandas sobre los bienes de la hacienda que se extendieron hasta principios del siglo XIX, cuando el gobierno de Salta reclamó la propiedad a su favor. Debido a la venta de las Temporalidades, se inició un pleito de varios años que resultó en la expropiación a sus administradores y posterior subasta. Por este motivo,

⁵ AGN, Sala IX-6, 9, 3. División Colonia, Sección Gobierno, Leg. 1-408, foja 1.

⁶ *Ibidem*, foja 2.

⁷ ATILIO CORNEJO, *ob. cit.*, p. 68.

se realizó nuevamente el inventario de la iglesia viceparroquia, de los demás bienes muebles e inmuebles, de los esclavos y las plantaciones, del Potrero de Aconquija anexo y de las tierras.

En este trabajo se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de los inventarios efectuados en 1767⁸ y su contrastación con los realizados en años posteriores. Asimismo, se formulan algunas observaciones acerca de los estratos sociales presentes, las actividades económicas realizadas y su articulación con otras regiones.

II. EL CONTEXTO HISTÓRICO

La Gobernación del Tucumán se articulaba mediante un grupo de ciudades que fueron el punto de partida para la efectiva ocupación de sus jurisdicciones, por medio del otorgamiento de mercedes de tierras y encomiendas de indios a los conquistadores y primeros vecinos. Estas ciudades integraron un sistema político, social y económico fluidamente intercomunicado entre sí y con las demás regiones dependientes del Virreinato de Lima, y con la Audiencia de Charcas. Durante siglo y medio, el eje económico de dicho sistema fue Potosí⁹.

La Iglesia cumplió un papel destacado en esta organización, atendiendo a españoles e indios domésticos por igual aun cuando la principal preocupación, sobre todo de los misioneros, era la evangelización de los grupos aborígenes sin reducir. Los franciscanos fueron los primeros en practicar el sistema de reducciones, adoptado exitosamente por los jesuitas en el Paraguay y con menores resultados en el Tucumán. El trabajo indígena en las misiones podía generar un excedente económico empleado para comerciar y mantener a otras reducciones y a los Colegios que la Compañía tenía en las ciudades; pero sobre todo eran las haciendas y las estancias, que completaban este cuadro. Habitualmente, las tierras y demás propiedades eran obtenidas por donación y, a veces, también por compra. En el caso específico de la Hacienda de Guasán, ésta atendía a las reducciones de indios conversos de la frontera chaco-salteña.

⁸ Hallados recientemente en el AGN, sala IX, Temporalidades de Catamarca, y con los cuales no contábamos en trabajos anteriores sobre este tema.

⁹ RAÚL BAZÁN, *Historia del Noroeste Argentino*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1, 1986, p. 24.

La producción económica generada a partir del trabajo de los indios hacía que el comercio entre las ciudades fuera dinámico¹⁰. Sin embargo, y a pesar de su gran superioridad numérica, el servicio personal, las encomiendas, las enfermedades y las guerras fueron exterminando la mano de obra. Precisamente uno de los fines manifiestos de las expediciones militares era la captura de piezas indias destinadas a ser repartidas entre los “distinguidos” (no necesariamente los más destacados en el terreno). El Padre Lozano bien lo dice al relatar la acción del gobernador Mercado y Villacorta en las últimas campañas de pacificación:

[...] despachó a sus casas la gente de Londres, Córdoba, Catamarca y Rioja, muy contentos con los despojos, que fueron principalmente indios para su servicio. Premió el más apetecido en estas provincias, pues de él dependen las demás conveniencias temporales, que sin indios es imposible gozar¹¹.

Cuando hubo menos cantidad de indios para repartirse, las encomiendas se volvieron poco rentables. Fue entonces necesario introducir africanos esclavizados, cuyo costo en metálico hacía que fueran más cuidados y valorados. Este nuevo elemento étnico en el Tucumán comenzó a ingresar en el siglo XVII y su incremento no se detuvo. Había esclavos y negros de confianza en las propiedades rurales, como domésticos urbanos y donados en los conventos. Las órdenes religiosas tenían cantidad de mulatos y africanos a su servicio, especialmente los jesuitas, como se ve en la composición de trabajadores en los Colegios y haciendas¹². A mediados del siglo XVIII, la población ya presentaba una estructura más compleja: españoles, criollos, mestizos, indios, negros (el 45% de la población total), mulatos y zambos.

Como se dijo, parte de la producción general se orientaba al comercio y era muy diversificada según las regiones. Catamarca, en particular, elaboraba algodón, utilizado como moneda de la tierra en forma de lienzos, pabilo e hilos. Se producían ponchos y pellones, ají y cueros; vinos y aguardiente se despachaban a Salta y Tucumán. Sin embargo, Catamarca tenía la desventaja de ser marginal al camino principal, lo cual creaba también dificultades para el abastecimiento de distintos géneros o herramientas de hierro que entraban

¹⁰ Siempre que los caminos se encontraran despejados y a salvo de “malones”.

¹¹ PEDRO LOZANO, *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán V*, Buenos Aires, Imprenta Popular, 1876, p. 213.

¹² Para esto ver, entre otros, los trabajos de Carlos Mayo sobre las estancias de Córdoba.

por los puertos y llegaban a esta región a precios gigantescos; debido a eso, la mayor parte de la producción de las chacras y los talleres se empleaba para el propio consumo o se llevaba a las otras provincias en un movimiento de autoabastecimiento constante. La producción de las haciendas y estancias jesuitas se inserta en este circuito.

III. DE LA EXPULSIÓN A LA EXPROPIACIÓN FINAL

El 11 de agosto de 1767, se ejecutó la orden de expulsión de la Compañía de Jesús en Catamarca, encargándose de ello don José Ambrosio Cancinos. Ese día tomaron posesión de la Residencia y ocuparon las estancias cercanas de La Toma y Alpatauca, mandándose delegados a la más distante de Amamato. Para la hacienda de Guasán se comisionó al capitán don Agustín de Zelaya, quien iba con órdenes expresas —y una enorme responsabilidad a costas— de actuar con la mayor precaución hasta que lograra entrar en la hacienda en horas del amanecer. Zelaya debía reclutar escolta armada, por lo que al anochecer del 17 de agosto llegó al Fuerte de Andalgalá acompañado de cuatro hombres “y al punto mandé al cabo más próximo para que me pusiera al instante una docena de hombres en mi presencia”¹³; nada más juntó tres personas. Sus instrucciones indicaban que sólo el cabo debía saber la naturaleza del asunto:

[...] para que desde las doce de la noche hasta las cinco de la mañana, hagan poner sobre las armas a los soldados citados con el mayor silencio, sin estrépito; para que con ellos se ponga en práctica y ejecución las órdenes de su Majestad, a los que sólo les dirá lo que pasa cuando sea el momento de la intervención, con los testigos más fieles¹⁴.

Una vez llegados a la hacienda, Zelaya emboscó a la gente al rodear las murallas hasta las primeras horas del día 18, momento en que ingresó en el inmueble. Encontró a tres personas “dos de misa y un lego”¹⁵, a los que leyó el decreto y exigió que le entregaran todas las llaves de las viviendas. Los mandó a recluirse y pasó a llamar a todos los pobladores de la región para anunciar el bando de la expulsión, pegándolo en el lugar más público: la muralla de

¹³ AGN, Sala IX-22, 4, 2. División Colonia, Sección Gobierno, Temporalidades de Catamarca, Leg. 6, foja 4.

¹⁴ AGN, Ibidem, foja 1, vuelta.

¹⁵ AGN, Ibidem, foja 4, vuelta.

la hacienda. Luego de mantener la guardia en las puertas, prosiguió con las disposiciones a cumplir:

[...] practicar los inventarios para los que siendo necesario suspenderá al Padre Procurador o al más instruido en el conocimiento de los bienes, mandando al resto al cabo de veinte y cuatro horas con el respectivo pasaporte y bien tratados a la ciudad de Catamarca, con sus respectivas ropas de dormir y mudas, sus breviarios y libritos¹⁶.

Los Padres eran Pedro Juan Reus, Roque Gorostiza y el hermano lego Carlos Zoler. Este último era el “más instruido”¹⁷, pero estaba muy enfermo, por lo que el P. Gorostiza quedó a cargo de acompañar al comisionado. Los tres debieron armar sus bolsos de viaje en presencia de Zelaya, pudiendo guardar sólo una petaca de comestibles con un barrilito de vino y otro de aguardiente, el equipo de mate y sus efectos más personales.

Después de despachar a los Padres con escolta armada, el día 21 de agosto ordenó comenzar con las diligencias de los inventarios, comenzando por lo que Zelaya consideraba bienes sueltos que padecían peligro de pérdida, los que se iban juntando en un cuarto seguro que servía de depósito. Entre ellos, anotó doce alambiques con sus aperos, accesorios y gran cantidad de piezas y partes sueltas de alambiques, herramientas de todo tipo tanto de carpintería cuanto de herrería y labranza, también en una suma importante; igualmente distinguió las que pertenecían al molino. En la “carpintería de formar barriles” detalló una serie de herramientas, “todos los cuales instrumentos quedan en poder del obrero para que prosiga sus afanes”¹⁸. Entre las utilidades que también peligraban y mandaron al depósito figuran costales de porotos y garbanzos, 10 arrobas de algodón, sacos de pasas de higo y de uva, 38 cueros de vaca, petacas de jabón, suelas, 1 carga de plomo, sacos de yerba y tabaco, 400 madejas de hilo, entre otros.

Al día siguiente, prosiguió con el inventario de las pertenencias que tenían los Padres bajo llave en otro almacén, en donde encontró 120 varas de bayeta

¹⁶ AGN, *Ibidem*, foja 2.

¹⁷ Al administrador de los bienes temporales de la Compañía se lo denominaba Procurador. Había procuradores de estancias o padres estancieros, considerados como el superior de la misma. Este oficio estaba a cargo de los hermanos coadjutores o laicos, cuya responsabilidad primera era administrar los establecimientos rurales.

¹⁸ AGN, *Ibidem*, foja 6, vuelta.

y otros paños, encajes, vajilla, balanzas, agujas de coser odres, 29 madejas de hilo de Castilla, y entre muchos otros utensilios, muebles y herramientas más; halló también los libros, limitándose a decir que eran 52 libros medianos, 8 tomos de moral y otros viejos y descuadernados, mencionando la presencia de otros trastes, pero sin detallarlos.

El 24 de agosto, hizo el inventario de los cuartos de las viviendas y los objetos que contenían: el refectorio con una tabla clavada a modo de mesa y 4 de asiento; un cuarto adyacente, con todos los trastos de cocina y varios sacos harina; pelones, durazos y membrillos. Todo quedó en dicho cuarto para que se siguiese con su uso, bajo la responsabilidad de don Antonio, “hombre anciano a quien habían mantenido los Padres en el servicio de cuidar el refectorio y cocina, su vivienda en dicho cuarto”. Describió los dos cuartos siguientes con sus muebles y trastecillos, y en todos los casos sólo definió que cada habitación poseía techo de madera con tirantes, puerta y ventana, sin entrar en mayores detalles: “En este inventario se comprenden los cinco cuartos de viviendas con el refectorio y, añadiéndose el almacencito, son seis”¹⁹.

Al día siguiente, comenzó con las bodegas: la pequeña tenía capacidad para 60 barriles, más 5 pipas de 12 arrobas cada una de vino nuevo, 8 de vino añejo, 6 vacías, 12 noques de mosto, 5 tinajas de porotos y una de vinagre, 9 costales de charque destinados a los peones, entre otras cosas; la bodega grande se sostenía con 21 tirantes de madera y en ella se ubicaba el lagar con todos sus instrumentos, 4 cubas de 20 arrobas cada una, 33 pipas de 12 arrobas de capacidad —todo de aguardiente—, más 7 pipas de vino nuevo y un número considerable de tinajas y barriles vacíos. Allí guardaban maíz para el consumo de los trabajadores.

El día 26 se dedicó a los cuarteles de los esclavos y a los trastes que ahí guardaban; se diferenciaba esta vivienda por los dos cuartos del mayordomo, los 11 cuartos de madera bruta sin puertas que componían la ranchería. Hay muy pocos muebles o útiles en ellos. A continuación, estaba la fragua que contenía dos yunques, un torno y el fuelle. Encontraron también otra despensa asegurada con candado, en donde hallaron 17 sacos de sal, 2 tinas de grasa, sebo, alumbre y algunos muebles.

A esta altura de la enumeración, Zelaya cayó en la cuenta de que se le había escapado un detalle

¹⁹ AGN, *Ibidem*, foja 9.

[...] se pasa a hacer inventario aparte de los edificios por no haberse advertido incluir los de su naturaleza primeramente. Los corredores y las clausuras son cuatro, todos comunicados unos con otros que se compone de veinte y ocho pilares con las soleras [...] correspondientes, todo de madera de algarrobo. La puerta principal que se gobierna para afuera grande de dos manos con sus cerraduras por la parte de adentro²⁰.

Al describir la cocina advirtió que todo se encontraba techado con tejas, excepto la bodega chica y la ranchería. Entonces, aprovechando la variante temática, continuó con los esclavos que eran trece en total pero había dos fugados: Vicente y Pedro Pablo. Había uno de nombre Manuel, oficial de pipas (el único que consigna ocupación) y tres mujeres que eran las esposas de los anteriores. Apareció otra llamada Cecilia, cuyo marido estaba “ausente” y 5 niñas más. No aporta más datos al respecto.

Al día siguiente, se pasó a hacer el inventario de la viña y demás plantas, pero Zelaya seguía fiel a describir lo menos posible y como vio que la finca era muy grande, se decidió sólo a mensurarla con una soga de 50 varas, tirándola por las cuatro esquinas. Así concluyó con que la viña se componía de seis cuadras, rodeada de cuatro lienzos de muralla, donde también había un tabloncito de algodón, 31 higueras, algunos nogales, 21 manzanos chicos, 23 naranjos “de la China”, y otras plantas de membrillos, duraznos, sidras y tunas que por su menor estima no se contaban. A extramuros, contó 156 higueras, más 3 naranjos y un limonero, todos ubicados en el patio central.

El 28 consignó el perchel de trigo y refirió que todo el terreno de la hacienda constaba de media legua con agua suficiente, según los títulos de donación. Luego se dedicó, justamente, a los papeles: los libros de gobierno, de cuentas, entradas, gastos y entregas; los libros de peones y conchabados, todos de años anteriores y que contenían poca información. Casi cabría suponer que los Padres, avisados —como creemos que estaban— de que iban a ser expulsados, alcanzaron a librarse de los últimos libros de administración de la propiedad para que semejante información no cayera en otras manos. Mientras tanto, Zelaya anotaba cuidadosamente —ahora sí— todos los deudores que tenían obligaciones monetarias con la hacienda.

Dos días antes, este juez ejecutor había mandado recoger todos los ganados en las estancias pertenecientes a Guasán. Así es que el día 27 comisionó

²⁰ AGN, *Ibidem*, foja 11.

a uno de los testigos de la actuación, Alejo Espeche, para que se dirigiese a la estancia del Potrerillo a hacer vista de lo que allí hubiere. Halló una casita mediana con cerco de ligustros y un molino de agua; algunas herramientas, 25 caballos, 11 yeguas con 2 padrillos, 4 mulas, 22 bueyes, 30 vacas, un corral con 50 cabras y 15 cabritos. Cabe aclarar aquí que esta estancia del Potrerillo sería la que en actuaciones posteriores sólo pudieron identificar por las ruinas del molino, las que marcaban la entrada a la más grande y polémica estancia o Potrero de Aconquija²¹.

El 2 de septiembre, Zelaya se dirigió a otro paraje para su reconocimiento y encontró una casa de horcones de madera bruta con su cerca, con un cuarto, despensa y cocina, todo con sus muebles y trastos. Poseía un galpón grande, donde guardaban las herramientas y dos corrales con transcorral. Dos días después, logró que el capataz juntara algo de la hacienda, asentándose 3200 yeguas, 258 caballos, 354 mulas chúcaras, 155 mansas, 432 ovejas y 41 pollinos. Había mucho más ganado de mulas y vacas que no se anotaron por no tenerlos a la vista. Allí decidió que serviría de inventario el libro de cuentas del último procurador, estimándose unas 2000 vacas.

En medio de todas estas irregularidades, continuó anotando el inventario de la iglesia, el mismo que fuera practicado días antes, el 29 de agosto. Conforme con lo que ordenaba el decreto real, hizo llamar al Padre franciscano Fray Joaquín de Jesús, cura del partido, para que lo asistiera en la apertura de la iglesia y se encargara de asegurar las alhajas y los ornamentos sagrados. Se realizó la descripción del edificio de la iglesia y de la sacristía con el detalle de todos los muebles y ornamentos. En comparación con el inventario practicado en 1803, se observa que prácticamente no hay diferencias. Parece ser la única parte de la propiedad que fue respetada con el tiempo y quizás el temor a castigos divinos sea el modo de explicarlo; sólo se observa una diferencia: las 4 campanas de la torre estaban colgando en su lugar y Zelaya describió al cáliz como incrustado de piedras, cosa que en el inventario posterior se desmiente.

²¹ Este paraje de Aconquija fue una merced de tierras muy litigada. Primero la recibió en encomienda el capitán Juan de MENA, a fines del siglo XVI, pero la perdió y fue otorgada en 1616 a Sebastián de Loria por autorización del gobernador Osorio; Pedro Bazán de Velasco la obtuvo en 1678, hasta que su nieto la donó por testamento a los Padres Jesuitas en 1742. Felix, Brizuela del Moral. *Historia de las Mercedes de tierra en Catamarca. Siglos XVI al XIX*. CENEDIT. Universidad Nacional de Catamarca, 2003.

Cuando la comitiva regresó del Aconquija, trajeron consigo los ornamentos sagrados para el oficio de la misa que había en dicha estancia, donde se halló un punto más que indicaba la importancia particular de esta propiedad: el hecho de que tenía un oratorio propio, el cual Zelaya tampoco registró. En este caso es el Padre Gorostiza el que, en ausencia del franciscano, debe traer las alhajas que son depositadas en la iglesia de la hacienda.

Todo este proceso de incautación concluye, con notables falencias, el 7 de septiembre. Mientras tanto, Zelaya contaba con una misiva de Cancinos, que aportaba nuevas instrucciones. La misma está fechada el 27 de agosto y allí se indica, entre otras cosas, que los esclavos y conchabados debían continuar con sus obligaciones, respetándoseles el salario. Si surgía algún negro algo rebelde, debía dársele a alguien particular o repartirlo al grupo en otras estancias; además, los arrendatarios debían seguir pagando sus obligaciones. Por último, como eran ambos responsables ante el rey de cualquier descuido o negligencia, se decide nombrar administrador de la finca al general Luís Díaz —exactamente la misma persona que hizo la donación de las tierras—, para que se encargue de todos los bienes, de su aumento y cuidado, a la vez que lo facultan para negociar con los productos de la hacienda. Díaz no tiene más remedio que aceptar, pero deja aclarado y asentado su temor por las mermas de todo tipo y por cualquier razón que se puedan producir. Por eso, casi le exigió a Zelaya que anotara al final de los autos todas las bajas que ya se observaban, desde las botijas antes llenas de vino y aguardiente, hasta el ganado, el tabaco y la yerba que el propio Zelaya y su comitiva habían consumido. La entrega de la hacienda de Guasán al nuevo administrador se hizo efectiva el 16 de septiembre de 1767.

Se observa cierta anarquía al intentar dilucidar el derrotero administrativo de Guasán desde entonces y hasta 1772, año en que comenzaron los litigios por estas temporalidades. En febrero de ese año, Fray Antonio Ferreira, religioso franciscano, cura doctrinero a cargo de la reducción de Miraflores desde 1770, dirigió una carta al gobernador Vértiz, en la cual alegaba que, con motivo del real secuestro de los bienes de los jesuitas, habían experimentado perjuicios gravísimos “aquellos pobres y miserables indios, secuestrando los bienes que pertenecían a las reducciones”²². Por varios poderosos motivos —no aclara cuáles— no se pudieron redimir de los bienes secuestrados, lo cual iba en contra de las intenciones del Rey. Como los indios no tenían protector ni alguien con autoridad suficiente que los defendiera, pidió que se revisara la instancia

²² AGN, *Ibidem*, legajo 4, foja 1.

para que se evacuaran del secuestro de la provincia del Tucumán los bienes muebles y raíces propiedad de la reducción, embargados como si fueran de los jesuitas. La Junta de Temporalidades decidió investigar judicialmente a la municipalidad del Tucumán, para ver si en los inventarios de dicho Colegio se habían incluido las pertenencias en litigio, pertenecientes al pueblo de indios lules de Miraflores. En la ciudad de San Miguel, el 7 de marzo de 1772, se inició la inspección de los inventarios, donde no se encontró nada, por lo que se prosiguió con la investigación en Salta, por estar la reducción en los términos de su jurisdicción.

No hay duda de que en todos los pueblos de indios a cargo de los jesuitas se realizaron los secuestros; aunque el Potrero de Aconquija y Guasán pertenecieran a la reducción de Miraflores, se sabía que un tal Pedro Collante había tenido a cargo la administración de Guasán y que había estado vendiendo la producción de la hacienda por su cuenta, por lo que se le requirió que rindiera cuentas de ello desde el día que se lo nombró en el cargo con exhibición del título o auto que se le diera para entrar. Se lo intimó a que en 20 días presentara todos los papeles, pero él alegó enfermedad y pidió que se le otorgara más tiempo, ya que le era moralmente imposible dar las cuentas solas de esta administración por estar enteramente ligada a la del Colegio de San Miguel. Esto fue a fines del mes de mayo; el 19 de septiembre, viendo el dilatado tiempo en que Collante tardó en responder, se le intimó nuevamente en un plazo de tres días para que cumpliera. Presentó, entonces, a la Junta las cuentas de cargos y datas de las entradas y salidas de la hacienda, pidiendo que fuera el escribano a su casa a buscarlas, para que también realizara el inventario de los productos que tenía en una bodega guardados en vasijas, las cuales no se podían sacar de allí, para no producirles daño o merma.

Los cuadernos de Collante indican que administró las temporalidades de San Miguel desde el 14 de agosto de 1768 hasta julio de 1771. Presenta los oficios que Luís Calier, administrador de Guasán, le mandó y que constaba de: arrobas de aguardiente, de vino, de pasas de uva y de higo y orejones de membrillo. Luego data de lo que vendió de todo esto; por ejemplo, contaba que le vendía aguardiente al cura doctrinero de la reducción de vilelas, para la curación de los enfermos. Asimismo, presenta la cuenta de las herramientas que compró en noviembre del '68 y remitió a la hacienda: 5 candados de cerrojo, 6 aradones, 6 hachas, 2 libras de acero, 4 docenas de cuchillos, 14 bayetas, 12 pares de medias de segunda para hombres, 3 docenas de sombreros, 6 más de bretaña, 1 tercio de yerba con 7 arrobas y 5 libras, 84 varas de ropa, 2 arrobas de tabaco, 1 resma de papel; carne, yerba, tabaco para los peones,

y otros géneros, a saber: 8 pares de espuelas, media libra de cera, 6 pares de varas de capullo de algodón, 6 pares de granilla y paños, 4 chalecos de bayeta, telas e hilos varios, más ropa y alimentos. Declara también los pagos hechos al cura de la reducción de vilelas por la compostura de hachas, cuñas y otras herramientas, así como diferentes transacciones y pagos realizados a otras personas por servicios varios, como a los que pasaron a la pacificación de las reducciones de Balbuena y Miraflores en el '69.

En este expediente, donde se indagó jurídicamente si en efecto se habían incluido en los inventarios del Colegio de San Miguel los bienes que pertenecían al pueblo de indios lules de Miraflores, se concluye –según las cuentas de Collante– en que no se encontró ninguno que así lo indicara. El expediente se cierra, persistiendo, sin embargo, con la duda que esta persona cometiera fraude.

Al mismo tiempo, la municipalidad de Catamarca comenzaba por su cuenta con las averiguaciones: se levantó un cuaderno de pesquisas sobre los secuestros realizados en 1767 y allí comenzaron a observar todas las anomalías; por esto se elevaron cargos contra Zelaya, acusándolo de que el inventario presentaba graves fallas, además de su propia conducta: gastar los bienes antes de consignarlos, nunca haber mandado a juntar y contar los ganados del Aconquija, sacar mulas y caballos que jamás regresaron a la hacienda, omitir inventariar bienes para “extraviarlos” o regalarlos a otras personas. Se citaban a los testigos de la actuación y según declaraban lo que sabían, Zelaya quedaba cada vez más comprometido, especialmente con todas las cosas que había sustraído de la hacienda (entre los cuales se cuentan utensilios, caballos, barriles de vino y aguardiente y alimentos) para uso personal. Así mismo se lo acusó de omitir a conciencia todos los bienes que los Padres habían sacado de la hacienda de Guasán para transferirlos, justamente, a la de don Luís Díaz, tres días antes de la expulsión. Compareció por propia voluntad un vecino de San Miguel para declarar que, como era de público conocimiento, los jesuitas de Guasán habían trasladado a lo de Díaz diez mil pesos en plata sellada, ornamentos y alhajas de la capilla de Guasán y del oratorio del Aconquija, 80 mulas, 180 potros y 48 reses de matanza que hizo beneficiar²³.

Zelaya estaba al tanto de estos bienes y tal parece, por las declaraciones de los testigos, que, en connivencia con Díaz, no los incluyeron en el inventario general. Finalmente, el descargo que hizo de todo lo que se le acusaba fue

²³ AGN, Sala IX-22, 4, 2, División Colonia, Sección Gobierno, Leg. 6, expediente 15, foja 24 y 24 vuelta.

que Cancinos nunca le había dado las instrucciones dictadas por el Conde de Arana sobre los cuidados a tener en cuenta durante los secuestros; por lo tanto, él había actuado de buena fe²⁴. No se sabe si esto le alcanzó para desligarse de alguna sanción; tal parece que el caos que se estaba generando sobre las actuaciones en Guasán era tan grande, que los vocales del cabildo se vieron obligados a escribirle al gobernador Vértiz sobre el problema:

Señor: siendo una de las principales obligaciones de esta Municipal examinar los inventarios hechos al tiempo del Extrañamiento de Regulares hemos querido cumplir con ella, y han resultado los tropiezos que manifiesta la pieza [...] n.º 2 de Guazán, y si el examen se ha de practicar como quieren los Comisionados, es un proceder tan sin fin, que primero se acabarían los bienes que el examen.

La fama publica el desgreño con que se hicieron: los Actos patentan no haberse observado en manera alguna las Instrucciones del Sr. Conde de Arana: les consta a los presentes vocales los frutos que cosechaban, y ganados que herraban dichos Regulares, y a exención del Algodón y vino (que no es creíble según las viñas aceptasen ni la mitad de este). No se encuentra en los libros (que no es más que uno) entrada de éstas, ni de la renta de los molinos; al mismo tiempo que aparecen en el mismo Libro aumentos considerables de una visita a otra; y de lo que dicen en ella que deben, y les deben, tampoco parece una foja. En estos términos, no sabe esta Junta que reglas ha de tomar para el desagravio de estas temporalidades, ni las podrá tomar sin avanzar o tropezar con los mayores inconvenientes que tal vez penetren hasta el Desconcierto del publico; Y así esperamos las luces de V.E., a donde remitimos los actos²⁵.

Se desconoce el destino de la hacienda en los años siguientes a 1772 y el motivo de por qué pasó a estar bajo la jurisdicción de la Junta de Temporalidades de Salta. La razón probable podría ser que, en algún momento en los años que restaban hasta finalizar el siglo XVIII, alguien dictaminó que pasara a Salta por el hecho de que Miraflores se hallaba en territorio salteño. Para este tiempo, se cuenta con los documentos e inventarios efectuados cuando comenzaron los litigios por la venta de la hacienda. Los instrumentos tratan de lo obrado en agosto y septiembre de 1803, sobre la venta de las propiedades

²⁴ AGN, Sala IX-22, 4, 2, División Colonia, Sección Gobierno, Leg. 6, expediente 15, foja 49.

²⁵ AGN, Sala IX-22, 4, 2, División Colonia, Sección Gobierno, Leg. 5.

de los ex jesuitas. Juan Nadal y Guarda, administrador de las Temporalidades de Salta, solicitó al gobernador Rafael de la Luz que recibiera la consulta realizada para la venta de la viña de Guasán, Potrero de Aconquija y demás bienes y terrenos. Pidió que se facultara a un juez para un nuevo inventario y tasación, nombrándose a Juan Esteban Tamayo, quien debería encargarse de hacer anunciar la subasta pública de la hacienda y sus pertenencias, a efectuarse en la ciudad de Salta en enero del año siguiente, después que se cosechase la viña.

Este nuevo juez, habiéndose “conducido desde la ciudad de Salta a este Colegio de la Concepción de Guazan distante (...) ciento quarenta y cinco leguas”²⁶ se encargó del deslinde y registro de la hacienda y potrero anexo “pertenecientes a las Temporalidades de este Fuerte de Andalgalá”²⁷, puesto que se desconocían su extensión y sus límites, al tiempo que liquidó y recaudó las deudas pendientes con los administradores de entonces. En consecuencia, se iniciaron las diligencias en septiembre de 1803, inventariándose en primer lugar los inmuebles:

- Edificio de casas: compuesto por la casa central y otra vivienda aledaña con recámara²⁸. La primera tenía un zaguán hacia la calle principal y hacia la derecha, un cuarto con ventana al oriente. A mano izquierda, siguiendo la línea de norte a sur que compone el cuadro del patio, había una salita con recámara de piso de tierra y dos ventanas. En la línea de este a oeste había un cuarto más y otro junto a un zaguán que salía de la cocina. Se cuenta un último cuarto sin ventanas que daba al patio de los alambiques hacia el sur. Toda la madera de tirantes, cinterías y tijeras de los techos se describe de buena calidad. Ahora sí se tiene el cuidado de medir las dimensiones de las habitaciones, revelando ser regularmente grandes. Todas tienen puertas hacia el patio central y algunas menores que comunican los cuartos entre sí.
- Bodega: se trataría de la más grande, que ocupaba toda una línea de frente con 43 varas de largo y seis de ancho. El techo era de muy buena madera labrada, al igual que las rejas dobles de las ventanas. Tres puertas comunicaban hacia la viña inmediata, al lagar y a los alambiques. Prosigue

²⁶ Biblioteca y Archivo, AC, Caja 4, Carpeta 1, foja 14.

²⁷ Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 15.

²⁸ Se infiere que se trataría de la antigua habitación del mayordomo.

describiendo el patio central de 30 mts², rodeado de correderas de buena madera labrada al igual que los 28 pilares:

Siguiendo la otra línea del Oriente a Poniente que completa el cuadro del Patio y la ocupa en la mayor parte la Capilla, se halla en un extremo un zaguán [...] que cae a un Huerto, y en el otro extremo de la línea, bajo el Campanario, o Torre caída, un lugar común de dos casillas. [...] y todas las viviendas hasta aquí expresadas techo bajo de teja, y las paredes dobles de adobe²⁹.

- Patio de la cocina: contaba con tres cuartitos de adobe y techo de torta, casi inservibles. Al oeste del patio, había una pared muy deteriorada con una puerta que llevaba al alambique, y al sur había otra que daba a la viña. La cocina misma era de siete varas y media de largo por tres de ancho, sin puertas, paredes de adobe muy viejas con dos retazos de corredor de techo de cañizo, torta y madera rolliza. “A todos los edificios reconocidos y justipreciados pieza por pieza por los tasadores dieron de valor la cantidad de mil ochocientos doce pesos”³⁰.
- Patio de alambiques: con el corredor arruinado, de madera rolliza y vieja, paredes de adobe y tapial y cerco de rama –todo en ruinas– tasado en 15 pesos.
- Falca: en este caso, sería la bodega pequeña de 1767. Se hallaba con sus correspondientes bateas para tres cañones y canales de madera labrada. Tenía armados dos alambiques con dos cañones de cobre de tres varas de porte y los dos fondos de cobre vaciados, ambos en buen uso. Prosigue la tasación de los broqueles de tinajas de barro, tablas, estantes, mesas comunes y de cedro tinajeras.

Al día siguiente se continuó con los más variados objetos depositados en la falca: bancos, escaños con espaldar, mesas, varios muebles de cedro, cajas con abrazaderas de hierro, catres de madera labrada y forrados en cuero, un escritorio de cedro con gavetas, una papelera, bateas, escaleras, prensas de madera con vasillos y abrazaderas, cajones de hierro y frascos de medidas. Prosigue, detallando un cepo con anillos para candado, espuelas de bronce y hierro, cascabeles, doce tijeras de trasquilar, pailas de cobre, piezas sueltas

²⁹ Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, fojas 19, vuelta y 20.

³⁰ Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 20.

y barras del mismo metal, y un peine de tejer. Hasta ese momento, casi todo viejo y en mal estado.

Al tercer día se siguió con el inventario de la carpintería u otro taller (aunque no se especifica que lo sea), detallándose gran cantidad y diversidad de herramientas como serruchos, formones, gubias, escoplos, rayadores, com-pás, yunques, mordazas de herrería, tenazas, taladros, martillos, entre muchos más; hay también picadores de carne, balanzas de hierro y cobre, punzones de coser odres, azadones, palas, hachas, cucharas de albañil, un torno de he-rrería, picos, etc.. Aparecen cosas como candeleros de cobre, vasos de cristal, platos y fuentes de peltre viejos, diversos cubiertos de hierro y una calderita de cobre.

Prosigue luego con “la Ranchería de los Negros con el deterioro notado en el inventario anterior y composición de dos cuartos que se han reconocido regulares, todo en veinte y cinco pesos”³¹. Reanuda con un agregado muy interesante: los libros. Enumera siete tomos de *Moral de Leandro del Santí-simo Sacramento* –cuando en el primer registro Zelaya cuenta ocho tomos–; *Buremban, médula de la Teología*; *El oriente reservado*; *Sermones de Pere-ryra y Fineza de Jesús* en portugués; *Oficio Santurom*; uno de San Ignacio e *Institución de la compañía de Jesús* en latín y seis tomos de la lengua Lule. Sólo quedan unos 20 libros de los, aproximadamente, más de 60 que había originalmente; fueron tasados entre uno a tres reales cada uno. Parece que estaban arrinconados por ahí, porque continúa detallando clavos, cuchillos, plomadas de alquimia, botijas, embudos, botones colorados para puños, 67 ramitos de flores ajadas, 70 varas de flecos de plata y seda, hebillas de zapatos, anteojos, campanitas, bancos, cuatro cubas de nogal de más de 50 arrobas de capacidad y dos de 20 arrobas cada una. Había también toneles, tinas y pipas más pequeñas. Al día siguiente, finaliza el detalle de cosas sueltas como siete yugos y un par de grillos, cajas con molduras, una alfombra de pelo en buen estado, una plancha para ropa y cueros de novillo.

El subsiguiente ítem se refiere a los esclavos y a su valúo: Manuel, de 60 años (\$50), sus hijos Leonor de 32 años (\$250), Antonio de 26 (\$300) y María Salomé de 20 años “atontada y fatua” (\$60); ésta tiene una hija zamba, Petrona de 4 años (\$100), y un mulatillo de 1 año, Juan Bautista (\$60). El negro Joaquín tenía más de 80 años, por lo que no se tasa; su mujer Lucia de 60 (\$20); la hija

³¹ Bib. y Arch. AC, Ibidem, foja 28. Debe referirse a algún inventario posterior realiza-do para su arrendamiento, ya que en el de 1767 la construcción era de 11 cuartos en buen estado.

de ambos, Ana, viuda de 40 y enferma (\$60) y su hija Ana de 12 años (\$150). Lucía de 60 años (\$20) y sus hijas Jerónima de 27 “muda y animosa” (\$40) y Concepción de 35 “muda y sonsa” (\$30). Los mulatos Dalmasio de 14 años (\$260), Juan de 12 (\$200), Francisco Javier de 10 años (\$150) y Gabriela de 5 (\$125). El negro Martín de 28 años (\$300). Dominga “negra viejísima y postrada” no se tasa, su hija María de 30 años (\$300) y el hijo de ésta, Norberto, de 12 (\$300). María Tomasa de 3 años (\$100) y el zambo Santos de 1 año (\$60). Mercedes de 29 años (\$300), sus hijas Tomasa Inocencia de 4 años (\$100) y Gabina Crispina, de 8 meses (\$50). Fulgencia, negra fatua de 18 años (\$60); y, por último, Andrea de 30 años, curada de sus males y embarazada (\$200). El único identificable es Manuel, y se estima que es el “oficial de pipas”.

Se pasa a describir la “Capilla del Colegio, conocida con el nombre de Iglesia vice-Parroquia de nuestra Señora de la Concepción de Guazan y toda ella se halla llena de Sepulturas, por lo que no se saca su valor al margen”³². Con paredes dobles de adobe, doce tirantes, tijeras, alares y cintería labrados todo en buena madera; tejidos de caña brava y techos de tejas. Medía 26 varas de largo, incluido el pórtico y seis de ancho. La sacristía medía 6 varas cuadradas con dos puertas y una ventana. La puerta de la iglesia poseía umbrales, hojas batientes y aldaba de hierro. Se tasa, en caso de ser negociable, en \$400.

Luego se detallan y se valoran todos los bienes en su interior: un retablo chico ordinario y sin coronación, con tres nichos y un sagrario (\$20); tres cuadros de distintas imágenes que coronaban el retablo; cuatro cuadros tapizados detrás del altar y un Santo Cristo pequeño de plata (todo en \$2); el púlpito con escalera y dos confesionarios en madera (\$10); nueve candeleros de madera, seis de cobre y dos de peltre, todos viejos (8 reales); dos manteles viejos de puntilla; una llave de plata con 14 adornos; una rueda de campanillas y otras 15 sueltas (24 reales); una alfombra, un escaño, las barandillas del comulgatorio con sus paños (\$14); catorce lienzos chicos con pinturas ordinarias de varias advocaciones (14 reales); dos pares de vinagreras con sus platillos de plata (\$6); un incensario de cobre viejo y una cuchara de plata con tres adornos (4 reales). Algunos accesorios de tela, cuatro altares con sus manteles y paños de manos (\$6). Tres frontales y casullas (\$10). Una pila de barro para agua bendita; un jarro de peltre; un aguamanil de barro y dos misales, todo viejo (1 real). Un guarda ostias, un cortador de formas, tijeras y estantes (6 reales). Un escritorio pequeño, una mesa para guardar ornamentos y una caja vieja (\$4).

³² Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 32.

Se destaca la figura “de Nuestra Señora de la Concepción, Patrona titular en bulto, y peso excesivo por su exquisita hechura, no se sabe el precio”³³. La cruz de hierro de la torre (\$43) y sus cuatro campanas –para este momento ya caídas al suelo–: dos “desgraciadas” y todas ordinarias, con un peso de 25 arrobas (\$50). No se tasaron las dos aras consagradas con sus cubiertas, al igual que dos cálices con sus patenas de plata dorada, uno de ellos liso y el otro con esmalte verde³⁴.

A la mañana siguiente, se comienza en la viña a contar las cepas, sarmientos y plantas útiles. Después de varias jornadas de trabajo, se contabilizó un total de 16731 cepas de cabeza, 918 prontas a fructificar y 17 emparradas. Del conteo de frutales y otros árboles se consignaron 434 durazneros, 41 nogales, 121 membrillos, 106 higueras, 9 granados, 18 perales, 21 manzanos agrios y uno dulce, un olivo, un naranjo dulce y 9 agrios, 7 ciruelos, un limón agrio y una cidra, 18 álamos y 2 albaricoques. A esto se añaden 1127 plantines de cepas con frutos verdes listas a venderse. Todo valuado en \$10640 y 7 reales.

El 15 de septiembre, Tamayo pasó a “Santa Rita de Guazan”, posiblemente la capilla dedicada que el general Díaz había construido en sus tierras. Citan como testigo para el deslinde del terreno al capitán Marcelo Díaz de la Peña, vínculo y mayorazgo del sitio. Se comienza por reconocer, señalar y tasar las tierras que se encontraban en la media legua donada a los jesuitas, las mismas tierras donde estaban las casas y la viña. Se hallaron tres rastrojos abiertos cercados con ramas que ocupaban unas seis cuadras (\$180) y un algodonal inmediato de media cuadra, plantado por los arrendatarios para mejora del lugar (el algodonal fue tasado en \$30 y su parcela en \$20). Se consignaron 24 higueras grandes en las inmediaciones de la ranchería a \$1 cada una. La tierra que ocupaba la viña era de dos cuadras y 65 varas, tasada a \$70. A pesar de que el resto del terreno se estima fácil de disponer y de cultivar, esto no se hacía debido a la falta de agua; fue tasado junto a otro, que estaba al derecho del mismo, en \$80.

El día 17 se dirigieron a dos leguas, para dar cuenta de la cuadra y media de tierras con medio marco de agua que

³³ Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 33, vuelta.

³⁴ Explícitamente, se confirma que está esmaltado y no adornado con piedras como decía Zelaya, en cuyo inventario también figuraban más bienes e imágenes que no se anotan ni se tasan en el presente, desestimables por su antigüedad.

[...] por el inventario hecho con motivo de la expulsión de los Ex-Jesuitas que consta, compraron éstos a Don Santos Bargas Machuca en sesenta pesos y solicitando estos compradores en los herederos de este lugar cierto en la situación de dichas tierras, encontré mucha variedad, de suerte que no se pudo sacar en limpio el lugar cierto³⁵.

Como los herederos de Machuca tenían muchas parcelas de pan por llevarse, se decidió que si deseaban recuperar esa cuadra y media, podían elegir la más inmediata a las casas.

Llegados a este punto, se prosigue con el polémico Potrero de Aconquija. En el Fuerte de Andalgalá se realizó el reconocimiento y la tasación del “Potrero de las Minas”, donado a los jesuitas, según consta en la escritura hecha a su favor allí mismo el día 8 de octubre de 1745 por el general Luís José Díaz. Pero no consta el lugar exacto donde estaba situado, ni sus confines; solamente lo que está comprendido en la merced de las tierras de Guasán

[...] que registrada por mí [...] se halla en las fojas cuarenta y dos de los Títulos de este fuerte y Pueblo de Indios de Guazan, que manifestó el mayorazgo Don Marcelo Díaz de la Peña, y en ella consta que el Gobernador Don Esteban de Urisar y Arispacochaga en Balbuena [17 de septiembre de 1711] hizo merced Real al Maestre de campo Don Esteban de Nieva y Castilla de las tierras que fueron de su Abuelo Don Francisco de Nieva y Castilla, lindantes con el Fuerte de San Pedro de Mercado con el río principal del valle de Andalgalá, y la sierra alta de Aconquija, comprendiéndose el cerro y el valle que hace las tierras de “pan llevar” y los Potreros, como igualmente el Pueblo de los Indios de Guazan³⁶.

El potrero que en su momento visitara Zelaya debía, entonces, rayar con la serranía, a la vez que se reconocían otros pertenecientes al mayorazgo. Es así que, al no distinguir su ubicación en los papeles de la donación ni en el primer inventario, se citó a Marcelo Díaz y a otros testigos para hacer las averiguaciones del caso. Además, pretendían situar el molino que debía estar en ese paraje —la estancia del Potrerillo— para lo cual se trataría de identificar el potrero de los jesuitas.

³⁵Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 39.

³⁶Biblioteca y Archivo, AC, Ibidem, foja 40.

Tamayo se dirigió a la casa de Díaz, quien declaró que el potrero estaba situado en las caídas de la serranía alta de Aconquija, limitando al este y oeste con el del Nevado —que le pertenecía— y el del Durazno. Marcelo Díaz dijo que, en realidad, esas tierras eran suyas por herencia de su tío³⁷, obtenidas por merced real y sobre las cuales se había fundado el mayorazgo. Si bien sabía que habían sido donadas para beneficio de las reducciones de indios neófitos y que en ese momento estaban en manos de las Temporalidades, advirtió que si llegaba a enterarse de que otros las hubieran vendido o donado, comenzaría a litigarlas para sí. Para mayor complicación, declararon los testigos: Manuel de la Madrid fue el encargado de reconocer e inventariar, por orden del entonces gobernador Mestre, el potrero entendido “sin contradicción” por el de los jesuitas, pues hacía 31 años que lo conocía; expresó que sólo lo habían poseído administradores o arrendatarios nombrados por el gobierno de Salta y que se encontraba en las faldas del Aconquija, rematando en la cumbre del cerro Negro. Agregó que en la estrecha boca del potrero había habido un molino, cuyas piedras se conservaban por entonces en el del finado Gregorio Carrizo. El otro testigo, José Gancedo, confirmó todo lo anterior. Citaron a Díaz para la delimitación, pero, dándose por notificado, dijo que no era necesario ir, porque ese potrero estaba naturalmente deslindado.

Cuando llegaron a reconocer la zona a unas catorce leguas de la hacienda, encontraron que en el acceso medio tapado por los árboles, había vestigios de un edificio que correspondería al molino. El camino se ensanchaba hacia la cumbre, formando un claro, de tres leguas de largo por dos de ancho. El terreno —naturalmente cercado de cerros— era rico en pasturas naturales que podían sostener ganado suficiente para “el pronto socorro de la viña”. Todo fue tasado en \$150. Se encontró una barreta y una pala de hierro, nueve marcas para herrar, cuatro vacas, ocho bueyes, dos caballos y un burro. Reconocimientos ulteriores le otorgan una extensión de nueve leguas hacia el sur del Aconquija, llamándolo “Potrero y Estancia”, calculando su capacidad para 30 mil cabezas de ganado anuales, habida cuenta de la excelencia de sus pastos y aguadas. Entonces fue reconsiderado en \$4500. Respecto de las piedras del molino sustraídas, se multó con \$90 al responsable y se le ordenó restituirlas.

Una vez de regreso al casco de la hacienda, Tamayo comparó sus registros con los anteriores, detectando la ausencia de muchos bienes y el hecho de que

³⁷ Luis era soltero cuando falleció y toda la herencia pasó a su sobrino, Salvador Díaz de la Peña, quien se hace cargo de la administración de Guasán en nombre de su tío, cuando lo comisionó Zelaya para ello, y a éste le heredó su hijo Marcelo.

otros que no habían sido inventariados ni tasados previamente. En cuanto al ganado, no podía dilucidar cuáles pertenecían a los actuales arrendatarios y cuáles no, pero detallaba todo lo que ellos habían vendido sin autorización: muchas herramientas de metal, adornos tales como hebillas, botones y cascabeles, útiles de cocina y de servicio, y los libros que se enumeran: *Oyente Preservado*, *Práctica de visitas*, *Oyente Remediado*, *Mística*, *Despertadores*, *Conceptos predicables*, *Médula Teologies*, *Ejercicios de San Ignacio* —en castellano—, *Doctrina Cristi* y dos cartas de San Francisco Javier. También faltaban muchos paños (algunos de gran valor) e hilos de plata, objetos de metal, nácar y peltre, entre otros. Se habían vendido utilidades como madejas de hilo, anteojos, cintas pintadas, agujas, ropa, alfombras y 290 animales entre caballos, potros y yeguas, más cinco mulas viejas. Esto es sólo una parte de lo que figuraba en el inventario anterior actuado para el arriendo de la estancia³⁸ y tal parece que habían pertenecido a los jesuitas. Finalmente, se multó a los culpables de pagar el 5% de lo obtenido por este despojo³⁹, deuda que se liquidó en metálico, pero, como se debían los réditos de la hacienda desde hacía años, también confiscaron como parte de pago 35 cargas de frutas secas, 24 de aguardiente y 8 de vino,

con lo cual, y no habiendo más bienes que inventariar y tasar, mandé yo el dicho Juez Comisionado se pasase [...] a la regulación en costas por conclusión de este asunto⁴⁰.

La suma total de las tasaciones que incluían potrero, capilla y ornamentos más las cepas emparradas, ascendía a \$23499.

Se realizó el remate de la hacienda de Guasán y el comprador resultó ser, por supuesto, don Marcelo Díaz. Sin embargo, en 1806, la hacienda, el potrero y demás, fueron entregados al administrador subalterno de las Temporalidades, al igual que las cuentas de los productos vendidos en el tiempo que Salta

³⁸ Último inventario que nos falta recuperar.

³⁹ La administradora, doña Juana Díaz, se excusó, diciendo que lo había hecho para pagar la fianza de su marido, preso por bigamia; también para costear los gastos de los esclavos fallecidos y sepultados en la capilla de Santa Rita de Guasán. Éstos eran: Úrsula, Micaela y Santiago, enterrados en el interior de la iglesia (lo cual era más caro) porque afuera no había lugar. Patricio, Antonina, Lorenzo y Lucía, párvulos esclavos que fallecieron en distintos momentos. También pagó dos casamientos: el del esclavo Martín con Paula, libre; y el del esclavo Antonio con Margarita, yanacona.

⁴⁰ Bib. y Arch. AC, Ibidem, foja 61 vuelta.

la tenía a su cargo, deducidos los gastos ocasionados de su original atención, es decir, socorridas las reducciones de los indios conversos. Díaz aún en 1811 demandó que se le entregase la hacienda, lo que no se efectivizó porque en los bandos publicados hubo un error en su precio de base⁴¹. La Honorable Junta Provincial de Salta pidió al gobierno que anulara la venta, a menos que Díaz estuviese dispuesto a pagar el valor real, o, si convenía, a tomarla a censo con los correspondientes réditos. Como se negaron ambas opciones, se dispuso que se le devolviera el dinero. Díaz aceptó tomarla a censo al 5%, por lo que debía obrarse otro inventario más en 1813, pues la beneficiaria de la finca seguía siendo doña Juana Díaz, su hermana. Tomando como base el trabajo realizado por Tamayo diez años antes, se catalogaron y valoraron los edificios de las casas, la bodega, el patio de la cocina, la falca, la capilla con sus adminículos, 31 negros y los bienes muebles que no desaparecieron en ese lapso de tiempo, la mayoría en mal estado. A la par se recontaron todas las cepas y frutales, los animales, las tierras y los marcos de agua⁴²; pero por más intimaciones que recibiera, doña Juana se negaba a entregarla hasta que levantase la cosecha, a la espera de un recurso de amparo presentado al gobierno.

La Asamblea General Constituyente decretó, en febrero de ese mismo año, la extinción de las Temporalidades, que pasó a manos de la Tesorería de Estado. En relación con los papeles y los documentos de los administradores⁴³, se hallaron varios puntos concernientes a Guasán: un expediente de entrega de ganados, débitos a favor de las Temporalidades de Salta, arriendos atrasados, balances y cobro de diezmos, salario de conchabados, un expediente de 1769 sobre la compra de 12 esclavos para el servicio de la hacienda (el cual habría sido realizado por Collante, ya que él así lo detalla en sus descargos), una copia en relación con los papeles pertenecientes a las reducciones de indios de esta circunscripción, la evaluación de los bienes secuestrados e inventario realizado el 17 de agosto de 1767, entre otros.

El remate de la hacienda fue finalmente anulado desde Buenos Aires y aún años después Díaz esperaba que se le devolviera el dinero pagado por ella. Entre los documentos del Congreso de Tucumán, figura pendiente la nota del Poder Ejecutivo de diciembre de 1817 sobre el asunto de la competencia

⁴¹ Se observa que falta la suma de las parras, los frutales y las demás construcciones

⁴² Los documentos de 1813 se encuentran en Biblioteca y Archivo, AC, caja 4, carpeta 2.

⁴³ Documentos originales del Archivo Histórico de Salta que se encuentran en copia mecanografiada en Biblioteca y Archivo, AC, caja 4, carpeta 2. Vale aclarar que esta copia es un recuento de los papeles que se le entrega a la Tesorería, pero no los propios documentos que enumera

de los gobernadores de Salta y Tucumán sobre la hacienda del “Colegio de Guazan”. En junio de 1819, se reunió un Cabildo extraordinario en Salta, presidido por el gobernador intendente Martín Güemes, donde levantaron un acta para proponer y activar la instancia ante el Estado acerca de la propiedad de la “Estancia de Guasán”, ya que la nueva provincia de Tucumán también la reclamaba para sí. Contaban con documentos e informes de años anteriores, donde se probaba categóricamente la propiedad de Guasán a favor de Salta y no al ramo de Temporalidades⁴⁴. Dicho acta firmada por Güemes y dirigida al Director del Estado expresa que

La hacienda nombrada la Concepción de Guazán, fondo piadoso correspondiente a los neófitos de las reducciones del Río del Valle, es la materia de las pretensiones del Gobernador Intendente del Tucumán; y la que motiva la presente representación. La copia certificada que bajo el N.º 1 se dirige a V.A. contiene una breve exposición de los principales acontecimientos en dicha finca. En ella se manifiesta hasta la evidencia, que jamás fue de los expatriados Jesuitas, y que la manejaron sin otro título que la de meros administradores. En ella se hace ver que uno de los Virreyes de esa capital, indefensos e inauditos los principales interesados; revestido de un poder abusivo, libró la escandalosa declaratoria, contra una obra de piedad tan recomendable como interesante. En ella, en fin, se acredita la detestable violencia con que se arrancó el dominio y la posesión, en cuyo goce y disfrute se hallaban pacíficos los neófitos, a mérito de la propia cédula de incorporación de las temporalidades ex Jesuitas [...]. Los desvalidos neófitos no tienen otro apoyo que la justicia de su causa y la razón que les asiste; y este Cabildo con su Jefe esperan [...] la devolución pronta e inmediata restitución de la expresada hacienda de la Concepción de Guazán⁴⁵.

Con diligencia, la Escribanía de Superintendencia del Estado solicita a todas sus dependencias que busquen y remitan los documentos originales de los que habla Güemes, ya que a ella no han llegado y los requiere para dar una pronta solución al conflicto. Y aquí surge una carta contestando esta petición, en donde se lee un aspecto interesante de uno de los tantos administradores que tuvo Guasán: la Orden de San Francisco.

⁴⁴ ATILIO CORNEJO, ob. cit., p. 71.

⁴⁵ LUIS GÜEMES, *Güemes documentado VIII*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984, pp. 463-464.

Es muy notorio que los padres Jesuitas, en calidad de doctrineros de las Reducciones, administraran exactamente la hacienda donada [efectivamente donada como figura en el testamento de José Luís Díaz] hasta que acaeció su expulsión en 1767. A mérito de ella entró la Concepción de Guazán en el secuestro general, más no fue considerada entre las propiedades del Cuerpo Jesuítico. Los señores gobernadores de la Provincia, atendiendo a que las Reducciones fueron luego encargadas a religiosos de San Francisco, encargaban también a un sacerdote de la misma orden la Capellanía y la Administración de los frutos de la Hacienda y Potrero de Guazán, porque con ellos se socorrían todas las situadas en la referida frontera con el correspondiente vino para [...] las misas; con pasas y otras frutas destinadas a agasajar a los indiecitos y con caballos y bueyes para sus sementeras [...]. Estos en el competente número, desde el tiempo en que los Jesuitas eran conducidos a Guazán por la [...] vendimia y de la recogida para la yerra de ganados mayores, con el objeto de ayudar a los esclavos que había en Guazán y en Aconquija⁴⁶.

Se da a entender que la hacienda progresó en forma estable unos diez años, hasta que entraron otros arrendatarios, lo que marcó el comienzo del fin en forma acelerada de toda esta empresa.

IV. GUASÁN EN EL MARCO DE LAS HACIENDAS JESUÍTICAS COLONIALES

La Residencia de Catamarca fue la última fundada por la Compañía en 1743. Su establecimiento y progreso fueron respaldados por los vecinos, especialmente por don Luis José Díaz de la Peña, quien en 1744 solicitó al Cabildo una merced de tierra y de agua, que sería el origen de la hacienda de La Toma, donada a los jesuitas antes de 1754 y a lo que se le agregaban dos potreros. La Residencia poseía varias propiedades más: la más importante era Alpatauca con sus anexos de Santa Rosa y Desmonte que producían algodón y aguardiente. Le seguían la estancia ganadera de Amamato y la más pequeña de Paclín; La Toma era la tercera en importancia y también elaboraba aguardiente.

La hacienda de Nuestra Señora de la Concepción es un caso especial. El general Díaz⁴⁷ poseía el regio mayorazgo de Guasán, las minas en las serranías del Aconquija y varios establecimientos agrícola-ganaderos. Así fue que

⁴⁶ LUIS GÜEMES, ob. cit., pp. 466.

⁴⁷ Teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de Catamarca, La Rioja y Tucumán entre 1739 y 1755.

también cedió, en 1745, parte de las tierras del mayorazgo al Colegio de San Miguel para las misiones de los indios lules del Chaco.

Estas donaciones de propiedades tenían un objetivo implícito: fundar una alianza entre un grupo social en ascenso y una prestigiosa institución como la Compañía. Su indiscutible reputación religiosa, sumada a sus logros en el ámbito cultural y social, hacía que toda ciudad deseara contar con un Colegio. La Residencia de Catamarca, instaurada en función de Alpatauca, no alcanzaría la categoría de Colegio, por más que se lo gestionó repetidas veces⁴⁸.

Una regla contenida en las mismas Constituciones de la Orden establecía que toda fundación de Colegio, Residencia, Casa o Reducción –cuyo primer objetivo era el servicio espiritual– podía realizarse sólo si se disponía de un monto determinado para su fundación y de suficientes bienes que permitieran su autofinanciamiento. Éstos se resumían a las estancias o potreros de actividad ganadera y en las haciendas agrícolas de producción diversificada o especializada. Cada una de ellas estaba a cargo de un padre estanciero, cuya responsabilidad implicaba no sólo administrar los establecimientos rurales, sino que además también debían conducir a los indios asalariados y a los esclavos en las múltiples tareas que debían realizar⁴⁹. Otra característica es la integración entre todas estas unidades productivas, manifiesta en la circulación de utilidades entre ellas y hacia los Colegios; vale decir, lo que una producía se mandaba a otra que careciera de ello y esto se traduce en un movimiento recíproco de mercaderías. Tal es así, que en los papeles de cuentas que presenta Pedro Collante a pedido de las Temporalidades de San Miguel, se consigna que Guasán recibía jabón de San Ignacio; de la estancia de lules y del potrero de Taffi le llegaban suelas, lana, quesos y jabón; del Paraguay obtenían yerba, ropa de la tierra, tablas de cedro y tabaco. A su vez, Guasán proveía de su actividad especializada: vino y aguardiente.

Existen rasgos comunes que caracterizan a las haciendas jesuitas en el Tucumán. Siguiendo el trabajo de Carlos Mayo⁵⁰, se observa: un casco de estancia organizado alrededor de un patio central cerrado, que puede incor-

⁴⁸ Las Residencias debían poseer empresas económicas de gran envergadura para ascender a la categoría de Colegio. Se desconoce por qué Catamarca no lo logró.

⁴⁹ CARLOS PAGE, “Los hermanos estancieros de la Compañía de Jesús y su actuación en la antigua provincia del Paraguay”, en *Investigaciones y Ensayos*, Volumen 54, Academia Nacional de la Historia. 2004, p. 180.

⁵⁰ CARLOS MAYO, “Las haciendas jesuíticas en Córdoba y en el noroeste argentino”, en CARLOS MAYO (comp.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, p. 10.

porar a la iglesia en su planeamiento; de contiguo se ubica la ranchería de los esclavos y demás trabajadores, más un infaltable sector artesanal, pues todas las haciendas contaban con talleres, hecho evidenciado en la cantidad y la variedad de herramientas de carpintería y herrería, en nuestro caso. Un rasgo propio es la señalada tendencia a la diversificación productiva –sector manufacturero, agrícola, frutícola y ganadero–, si bien podía intensificarse alguna de estas para adaptarse a la región y a la demanda externa. Algunos productos se mandaban al mercado y otros se consumían internamente, y, por lo general, no eran los mismos; por ejemplo, era común plantar una pequeña parcela de maíz y de trigo, y tener la cría de algún ganado para consumo de la hacienda. La diversificación y la independencia del mercado externo se lograban gracias al empleo masivo de mano de obra esclava y aborígen, clave para entender el proceso de producción que singulariza a las haciendas jesuitas⁵¹.

Particularmente, en la hacienda de Guasán se observa que la casa principal, organizada en torno al patio, era de buena factura de adobe, tejas y madera de calidad; aunque los patios de actividades al final estuviesen en pésimo estado, es muy probable que fuera por la desidia de los arrendatarios. Es comprensible que la bodega pequeña estuviera en mejores condiciones, puesto que aún estaba en uso. Sorprende la cantidad y la variedad de objetos que allí se guardaban. Además de los propios del alambique y lo necesario para la producción de las viñas, parecía depósito de trastos viejos. Asimismo, es llamativa la cantidad de objetos y de piezas de metal, sobre todo de hierro, considerando lo oneroso que era este material en esa época y en esa región. El último inmueble, la iglesia, si bien no era de la magnificencia de las de Córdoba, presenta una arquitectura sólida y de calidad, con una torre con capacidad para cuatro campanas, con un peso aproximado 18 kilos cada una. Estaba proveída de todo lo necesario para el oficio y tenía ornamentos de cierta distinción. Que allí se vivía con comodidad no lo dicen sólo los edificios, porque hay objetos casi suntuarios como los de peltre, un material sumamente caro y raro para la época. Había además elementos de plata, cristal y puntilla, hilos de plata y seda, y una biblioteca relativamente bien equipada; cosas que sólo podrían ellos traer de Europa.

Por las herramientas detalladas, se realizaban actividades de herrería y carpintería, lo cual es invariable. Los esclavos allí producían, arreglaban y reciclaban, reduciendo el costo. Al igual que en los establecimientos de Salta,

⁵¹ MAGNUS MÖRNER, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plat*, Buenos Aires, Paidós, 1969.

no se ve un complejo sistema de instalaciones que garantizara una producción diversificada tendiente a la autosuficiencia, pero sí al abastecimiento interno del alimento y de instrumentos útiles para la actividad de la bodega. Es así que las herramientas de trabajo y toda la maquinaria del alambique comprendía entre un 2,5 a un 3,5% del valor total.

Es interesante verificar que a la presencia de las tijeras de trasquilar en el inventario último se suman las ovejas de los potreros en el primero. Aunque no parezca que la hilandería y la textilería haya sido una actividad de la hacienda, puesto que ni siquiera producían algodón en forma intensiva. En un estudio sobre la mano de obra en las estancias jesuíticas salteñas, se aclara que en la Reducción de Miraflores había pequeños obrajes textiles⁵². Entonces, es altamente probable que la lana pasara hacia allá. Cabe señalar que por esta época la textilería surge como una importante especialización económica en toda la jurisdicción del Tucumán, estrechamente ligada al trabajo femenino y en directa relación con la economía familiar.

Otro punto que también llama la atención es la variación observada en la población esclava. Cuando en los libros de la hacienda se asentó la visita del Provincial en 1766, constaban 29 esclavos entre chicos y grandes. Un año después, Zelaya habla sólo de 13, contando los dos fugados y el ausente. Collante compró en su momento 12 más. Para 1803, tenemos 22 esclavos, viviendo en dos cuartos. Probablemente, una hacienda de esta envergadura poseyera una cantidad de mano de obra esclava estable como la consignada el año previo a la expulsión, según se infiere por la cantidad de herramientas y el tamaño de la ranchería, aunque no debe subestimarse la presencia de conchabados y la segura presencia indígena en los tiempos de cosecha.

No se pueden sacar derivaciones sobre la población negra en su origen, ya que todos los inventarios, menos el último, adolecen de casi cualquier dato básico como edad, parentesco u ocupación. Respecto del detalle que se obtiene en 1803, hay que considerar que han pasado 34 años desde la expulsión; entonces, es muy posible que los adultos jóvenes que no presentaban filiación con los mayores fueran parte de los que compró las Temporalidades. Aunque no figuren en el monto final de la tasación, se calcula que, en relación con el precio final, conformarían alrededor del 15% del valor total. Únicamente se pueden realizar inferencias tentativas, ya que no se consigna la ocupación, pero

⁵² SARA MATA DE LÓPEZ, "Mano de obra rural en las estancias jesuíticas del Colegio de Salta. 1768-1770", en CARLOS MAYO (comp.), *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, p. 82.

las diferencias en los valores fijados pueden dar una idea relativa. Los adultos sanos cotizaban en el mercado entre 250 a 300 pesos, precio en que fueron tasados los jóvenes y los adolescentes en Guasán. Los que presentaban cierta singularidad (tontos, enfermos, sordos o muy viejos) se desvalorizaban, como los niños, sólo porque no trabajaban o lo hacían en menor proporción, ya que se consideraba población económicamente activa a la que se encontraba entre los 9 y los 60 años; ésta se distribuía en todas las ocupaciones. Su permanente disponibilidad asegurada por una ajustada estrategia reproductiva, más la compra o donaciones, proporcionaba brazos para una producción diversificada que amortiguaba la inestable economía regional. Pero se sabe que hubo yanconas y también conchabados, con los que se seguiría la misma modalidad que en otras haciendas: la transferencia del excedente de la producción de los esclavos a la remuneración de los trabajadores libres con la evidente reducción del costo salarial y el pago de un porcentaje en especies. Esto se daba en la época jesuita, porque para 1803 había sólo 6 varones en condiciones de trabajar, por lo cual era menester contratar peones para la cosecha. No obstante, lo interesante es que, diez años después, la población africana aumentó a 31 sujetos. Si desechamos que los hubieran comprado y si tenemos en cuenta la cantidad de mujeres en edad reproductora, es de parecer que la reproducción de la fuerza de trabajo se mantenía constante.

Según la estrategia de la Compañía, los esclavos tendían a reproducirse en función de una sutil política demográfica que mantenía el equilibrio entre los sexos y los agrupaba en familias. Una vez pasada la época jesuita, comenzó a hacerse evidente un fenómeno singular que, aunque quisiera obviarse, no dejaba de ser una realidad desde mucho antes: el mestizaje, no considerado ya como la intensa mezcla cultural palpable desde un primer momento, sino como un proceso biológico manifiesto que con el tiempo resultó en la desaparición de los diversos grupos étnicos. Así es interesante constatar la cantidad de uniones libres, más bien madres solteras, que había en Guasán. Por supuesto, es probable que el padre se encontrara ausente (era muy común por asuntos de la hacienda como el transporte de mercancías, o que estuviera formando parte de alguna milicia en la frontera) y por eso no se lo consignaba, pero la pauta la da el mismo inventario: María Salomé, de sólo 20 años, tenía una hija zamba (de padre indio) y un hijo mulato (de padre blanco); María tenía dos hijos negros y el más pequeño era zambo. Se señalan cuatro niños mulatos sin filiación con el resto. La mayoría eran mujeres y niños de todas las edades y sólo había dos hombres adultos jóvenes. Cabría preguntarse realmente quiénes eran y dónde estaban los padres de tantos niños.

En cuanto a la producción en sí misma, el número de cada variedad de árboles, más lo consumido y robado por Agustín de Zelaya, indican que las frutas secas que se colocaban en el mercado, se enviaban a otras casas o a las misiones, o se usaban como parte del salario, eran las pasas de uva e higo y los orejones, el resto sería para consumo interno. Si la valoración final fuera correcta, se podría calcular que la viña y los frutales corresponderían aproximadamente el 45% del valor total de la hacienda. Si bien en los inventarios se nombra secundariamente a una huerta, debería ser para autoabastecerse, pues no se nombra a una producción intensiva de trigo o maíz, a pesar de los pequeños costales anotados en un principio y de la existencia del molino. Éste probablemente prestaría servicios a terceros, siendo una fuente importante de ingresos para la hacienda.

Respecto de las tierras, la donación radicó en media legua con acequias de agua; seis cuadras ocupaba originalmente la viña, reduciéndose luego a tres, más las seis cuadras de rastrojos y la pequeña parcela con el algodonal; el resto quedaba inculto por falta de agua. Se ve aquí que su disponibilidad era un factor determinante en la extensión de las propiedades, de allí que una hacienda pudiera comprender sólo algunas cuadras. Otro elemento que influía en el tamaño de las viñas era la capacidad de consumo de los mercados, pero esta dependencia no afectaba a las haciendas de la Orden, debido a que poseían mecanismos de crédito y de circulación de las mercancías distintas a los de los demás productores.

En su actividad en el Potrero, el Licenciado Tamayo expresaba que podía contener suficiente ganado “para socorrer a la viña”, es decir, para consumo de la hacienda. Esto sucede en las otras haciendas de Catamarca, pero si en su segunda visita al lugar habló de una capacidad de 30 000 cabezas anuales (lo cual es verosímil, sin consideramos la sesgada cantidad anotada en 1767), la comercialización y el movimiento de ganado hacia otras provincias era una realidad. Esto último se corrobora a través de las diligencias efectuadas en 1772, durante las revisiones de los inventarios; allí se relaciona con que el Padre Gorostiza estaba de casualidad en Guasán, ya que él residía en las misiones del Gran Chaco y por entonces había bajado a Catamarca para organizar un arreo de ganado.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis comparativo de los inventarios y las tasaciones sólo permite algunas consideraciones parciales. Es evidente la incapacidad de los arrendata-

rios para mantener la hacienda con todos sus bienes en condiciones rentables; la realidad de los jesuitas habría sido otra. Guasán integraba un complejo productivo organizado para respaldar a las reducciones de las fronteras, umbral oriental al Chaco, específicamente a la Reducción de Miraflores de Indios Lules. Este tipo de organización marcaba una diferencia significativa por la diversidad y la cantidad de producción que no sólo le permitía a los jesuitas desminuir los costos en el funcionamiento de sus haciendas, sino también una mayor capacidad de acumulación, con lo cual podían enfrentar periodos de escasez y aún así seguir manteniendo las instalaciones y adquirir más esclavos.

Peró, además, el nivel de lógica interna de la empresa integraba tanto fines temporales cuanto espirituales. Toda propiedad rural existía en función de un Colegio o Residencia y operaba dentro de una estructura que se disgregaría con la administración secular. En un contexto político, económico y social como el colonial, la diversificación era una salvaguarda con el fin de garantizar la autosuficiencia y la reinversión productiva. La especialización como el vino y el aguardiente generaba los ingresos suficientes para mantener la empresa en funcionamiento y cumplir con su propósito de amparar las reducciones.

A pesar de los pocos años que la hacienda estuvo bajo los jesuitas, habían logrado acumular un capital considerable. Sabemos ahora que parte de este capital (algunas herramientas y esclavos, por ejemplo) provino de la administración de las Temporalidades, pero aún conociendo lo poco efectiva que ésta resultó en la mayoría de los establecimientos rurales, no es ya tan viable admitir que la mayoría de los objetos puntualizados pertenecen a la época jesuita, considerando el esquilme que sistemáticamente soportó Guasán de parte de todos sus administradores, exceptuando tal vez a los franciscanos que se hicieron cargo en algún momento.

Por último, la Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción ha interesado por su importante ubicación dentro de la historia económica del noroeste argentino, campo de estudio que avanza con fuerza desde todas las perspectivas. Además de lo que tiene de específico con respecto al accionar espiritual y temporal de la Compañía de Jesús en la región, los documentos también son fuente de información para la arqueología. De este modo, se podría comenzar a recuperar una parte del pasado interrelacionada con el relato que construyen las fuentes escritas, un proyecto a futuro considerado de valor para la Historia y el patrimonio de la provincia de Catamarca.